

REGLAMENTO

XXIX SUBIDA PEDRESTRE DESFILADERO DE LA HERMIDA POTES 2015

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - 9:30 DE LA MAÑANA

ARTICULO 1.- PRUEBA PEDRESTRE DE 28,5 KM. A CUBRIR EN UN TIEMPO MAXIMO DE 3 HORAS Y 30 MINUTOS

ARTICULO 2.- RECORRIDO: PANES (SALIDA)-RUMENES-LA HERMIDA-LEBEÑA-CASTRO CILLORIGO-TAMA-OJEDO-POTES (META).

ARTICULO 3.- PODRAN PARTICIPAR ATLETAS DE AMBOS SEXOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS.

ARTICULO 4.- TODOS LOS CORREDORES DEBERAN CIRCULAR POR LA PARTE DERECHA DE LA CALZADA. (carretera abierta a la circulación).

ARTICULO 5.- LOS AVITUALLAMIENTOS ESTARAN ABASTECIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR CADA 5 KM. CON AGUA E INTERCALADOS CON ESPONJAS CADA 5 KM.

ARTÍCULO 6.- LAS CATEGORIAS DE PARTICIPANTES SERAN LAS SIGUIENTES:

- SENIOR: HASTA LOS 35 AÑOS
- VETERANOS A: DE 35 A 39 AÑOS
- VETERANOS B: DE 40 A 44 AÑOS
- VETERANOS C: DE 45 A 49 AÑOS
- VETERANOS D: A PARTIR DE 50 AÑOS
- FEMINAS: UNICA CATEGORIA PARA TODAS LAS PARTICIPANTES

ARTICULO 7.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE LOS ATLETAS DESDE POTES HASTA LA SALIDA, (SALIDA DE POTES A LAS 8:00 DE LA MAÑANA).

ARTÍCULO 8.- LA INSCRIPCION CONSTARA 20€ SI SE USA AUTOBÚS, LA INSCRIPCIÓN SERÁ DE 25€(5€EN CONCEPTO DE RESERVA DE AUTOBÚS, QUE SERÁ DEVUELTO AL SUBIRSE AL MISMO) Y EL MAXIMO DE PARTICIPANTES SERA DE 700, CERRANDOSE EL PLAZO DE INSCRIPCION EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE. LA INSCRIPCION EN LA LINEA DE SALIDA, ESTARA LIMITADA A LA DISPONIBILIDAD DE DORSALES Y SU PRECIO SERA DE 30€

ARTICULO 9.- TODOS LOS CORREDORES QUE FINALICEN LA PRUEBA SERÁN OBSEQUIADOS CON UNA CAMISETA CONMEMORATIVA.

ARTICULO 10.- LA CARRERA SERA CONTROLADA TECNICAMENTE POR EL COLEGIO DE JUECES DE LA FEDERACION CANTABRA DE ATLETISMO.

ARTÍCULO 11.- LAS RECLAMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA CARRERA Y SUS CLASIFICACIONES SERÁN DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LOS JUECES, Y DEBERAN SER CURSADAS ANTE EL JUEZ ARBITRO NO MÁS TARDE DE 15 MINUTOS DE SER DADOS A CONOCER LOS RESULTADOS OFICIALES. EL ATLETA RECLAMANTE DEBERA ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE DNI., PERMISO DE CONDUCIR O PASAPORTE.

ARTICULO 12.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRA DE SERVICIO MEDICO Y AMBULANCIA.

ARTICULO 13.- LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE LA PARTICIPACION EN ESTA PRUEBA PUEDA CAUSAR, CAUSARSE A SI MISMO O DIRIMIR DE ELLA CUALQUIER PARTICIPANTE.

ARTICULO 14.- LOS DORSALES SE ENTREGARAN DEL 23 AL 25 DE SEPTIEMBRE EN DEPORTES SAPPORO, C/ CAMILO ALONSO VEGA 12 SANTANDER, EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 17 A 19:45 HORAS EN LA TORRE DEL INFANTADO DE POTES, O EL DIA 27 EN PANES UNA HORA ANTES DE EFECTUARSE LA SALIDA DE LA CARRERA

ARTICULO 15.- TODOS LOS INSCRITOS, POR EL HECHO DE HACERLO ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALACERA EL CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN.

ARTICULO 16.- SE CONSIDERA LEBANIEGO/A A TODO CORREDOR CUYOS PADRES SEAN LEBANIEGOS, NACIDO EN LIEBANA O EMPADRONADO EN LIEBANA.

ORGANIZA: ASOCIACION DEPORTIVA DESFILADERO Y LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE POTES.

Vº Bº



Fdo.: Eduardo José Álvarez de los Ríos
(Director Técnico de la FCA)
En Santander a 2 de julio de 2015